



FUENTE VICTORIA  
-CIUDAD DE BOABDIL-

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA  
DE FUENTE VICTORIA



Junta de Andalucía  
Consejería de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local

**ANUNCIO DE 15 DE MARZO DE 2022, DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE FUENTE VICTORIA, POR EL QUE SE ANUNCIA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA QUE SE CITA.**

Mediante Acuerdo de la Sesión Extraordinaria la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Victoria celebrada el día 07 de marzo de 2022, se ha aprobado el “Proyecto de Urbanización en Avda. Fernando Hita, Fuente Victoria”, de fecha enero de 2022 y referencia 220110, y un presupuesto total de 60.817,03 €, el expediente de contratación para la ejecución de la obra “Urbanización en Avda. Fernando Hita, Fuente Victoria”, convocando su licitación, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el citado contrato de obras, y se ha autorizado el gasto.

Para la presente contratación la Entidad Local Autónoma de Fuente Victoria es beneficiaria de una subvención por importe de 60.817,03 € de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de la Dirección General de Administración Local para desarrollar la actuación denominada “Restitución de infraestructuras en Avenida Fernando Hita”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a. Órgano: Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Victoria.
  - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría - Intervención.
  - c. Número de expediente: 001/2022.
  - d. Dirección de internet en la que están disponibles los Pliegos de la Contratación: [www.fuentevictoria.almeria.es](http://www.fuentevictoria.almeria.es).
  
2. Objeto del contrato:
  - a. Tipo de contrato: Obras.
  - b. Descripción del objeto: Urbanización en Avda. Fernando Hita, Fuente Victoria.

Código Seguro De Verificación	pBtM44+fL8tpLBoxdtBQkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Montero Fernandez - Presidente Entidad Local Autonoma Fuente Victoria	Firmado	15/03/2022 08:29:43
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pBtM44+fL8tpLBoxdtBQkw=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pBtM44+fL8tpLBoxdtBQkw=</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. Presupuesto de licitación:
  - a. El presupuesto de ejecución material (P.E.M) tiene un importe de 56.820,08 €.
  - b. Los gastos generales (G.G.) ascienden a 5.490,81 € (13%).
  - c. El beneficio industrial (B.I.) tiene un importe de 2.534,22 € (6%).
  - d. El Impuesto sobre el Valor Añadido es de 10.555,02 €.
  - e. El valor estimado del contrato asciende a 50.262,01 €.
  
4. Tramitación, procedimiento:
  - a. Tramitación: Ordinaria.
  - b. Procedimiento: Abierto simplificado sumario.
  
5. Plazo de licitación: diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Entidad Local Autónoma de Fuente Victoria.
  
6. Plazo de ejecución del contrato: tres (3) meses.
  
7. Mesa de Contratación, apertura de ofertas.
  - a. Lugar: Salón de Plenos la Entidad Local Autónoma de Fuente Victoria.
  - b. Fecha de apertura del “Archivo único: documentación administrativa y proposición económica”: El día miércoles 30 de marzo de 2022 a las 08:30h.

En Fuente Victoria, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA

Fdo.: José Manuel Montero Fernández

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pBtM44+fL8tpLBoxdtBQkw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Montero Fernandez - Presidente Entidad Local Autonoma Fuente Victoria	Firmado	15/03/2022 08:29:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pBtM44+fL8tpLBoxdtBQkw=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pBtM44+fL8tpLBoxdtBQkw=</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

